



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 1403/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001952 de
29/11/2023.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución,

27 DIC 2023

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. FRANCISCO ALIAGA GONZALEZ

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Directora (S) Departamento de Educación Municipal Sra. María Carola Orellana Rojas, mediante Memorándum N°560 del 18 diciembre 2023, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001952 de fecha 29 noviembre del 2023, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Necesito obtener el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de todos los establecimientos de educación especial de carácter municipal, específicamente administrados por vuestra municipalidad. No estoy interesado en las escuelas de lenguaje; busco información exclusivamente de las escuelas especiales que atienden a estudiantes con discapacidad intelectual”

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Directora (S) Departamento de Educación, ya individualizada en el epígrafe inicial, se envía la documentación en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°560 DE FECHA 18/12/2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**
- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PIE) DEL CENTRO EDUCACIONAL CONSTITUCIÓN, ÚNICA ESCUELA ESPECIAL MUNICIPAL DE LA COMUNA QUE ATIENDE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / BCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



MEMORÁNDUM N° 560 . - /

Constitución, diciembre 18 del 2023.-

Ref. : Responde Memorándum N° 342.

**DE : SRA. MARÍA CAROLA ORELLANA ROJAS
DIRECTORA (S) DAEM CONSTITUCIÓN.**

**A : SR. RODRIGO CANCINO MONTOYA
TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**

Junto con saludar, envío a Ud. Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Constitución, única Escuela Especial Municipal de la Comuna que atiende a estudiantes con Discapacidad Intelectual, acorde a solicitud de Memorándum N° 342/2023 proveniente de su Departamento, para dar respuesta a requerimiento N° MU064T0001952 de fecha 28 de noviembre 2023.

El archivo será enviado vía digital en formato PDF al correo transparencia@constitucion.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**MARÍA CAROLA ORELLANA ROJAS
DIRECTORA (S) DAEM**

Distribución:

- La Indicada.
- Cc. Archivo DAEM.
- Cc. Archivo UTP.

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 N° Oficina de Partes

11 DIC 2023

DESTINATARIO.....9232.....
 ..OLCA.....



CENTRO EDUCACIONAL CONSTITUCIÓN
 TOCORNAL 220 – FONOS 2249820 – 2249821- 712671110
 EMAIL: especialconstitucion@hotmail.com
CONSTITUCION

Un compromiso con la diversidad en la Constitución.

ORD.: 128

ANT.: No hay

MAT. Solicita lo que indica//

CONSTITUCIÓN, 11 de diciembre del 2023.-

**DE TAMARA VALERIO ROJAS
 DIRECTORA CENTRO EDUCACIONAL CONSTITUCIÓN.-**

**A SEÑORA:
 MARIA CAROLINA ORELLANA ROJAS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA(S) DEPTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.-**

P R E S E N T E

- 1.- Estimada junto con saludarle cordialmente, adjunto información solicitada por ley de transparencia.-
- 2.- Adjunto proyecto educativo de nuestra escuela.-
- 3.- Agradeciendo desde ya su valiosa gestión.-
- 4.- Le Saluda Atentamente.-



**TAMARA VALERIO ROJAS
 DIRECTORA**

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- Archivo Escuela.-/
CEC/cec

CENTRO EDUCACIONAL CONSTITUCIÓN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022-2023

DIRECTORA: TAMARA VALERIO ROJAS

escuelaespecialconstitucion@daemconstitucion.cl

Teléfonos 071-2249820- 2249821

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1.-IDENTIFICACIÓN | Pág. 3-4 |
| 2.-VISIÓN | Pág. 5 |
| 3.- MISIÓN | Pág. 5 |
| 4.- FILOSOFÍA EDUCATIVA | Pág. 6-7 |
| 5.- VALORES EDUCACIONALES | Pág. 8 |
| 6.- SELLOS EDUCATIVOS | PÁG. 9 |
| 7.-PRINCIPIOS EDUCACIONALES PERFILES | Pág. 9 |
| 8.- OBJETIVOS EDUCACIONAL | Pág. 10 |
| 9.- PROGRAMAS DE ESTUDIOS | Pág. 11-12 |
| 10.- ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS | Pág. 12-18 |
| 11.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS | Pág. 19 |
| 12.- JORNADA ESCOLAR | Pág. 19 |
| 13.- ORGANIGRAMA | Pág. 20 |
| 14.- PERSONAL DE LA ESCUELA | Pág. 21 |
| 15.- INFRAESTRUCTURA | Pág. 22-23 |
| 16.- ANÁLISIS FODA | Pág. 23 |
| 17.- PROBLEMAS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN | Pág. 24-26 |
| 18.- REDES DE APOYO | Pág. 27-28 |
| | Pág. 29 |

1. IDENTIFICACIÓN

En la ciudad de Constitución el 6 de noviembre de 1973 el Centro Educacional Constitución inicia su trayectoria educacional como centro de aprendizajes para personas con necesidades educativas especiales, ofreciendo opciones que permitieran el desarrollo de sus habilidades y aptitudes con el fin de integrarlos en forma útil a su vida familiar, social y laboral. Empezó a funcionar en el mes de marzo del año siguiente, en unas salas prestadas por el Buen Pastor (escuela e internado), en la jornada de la tarde, con 4 cursos de 10 alumnos cada uno. Su primer Director, Don Mario Obregón Aguilar, y 4 profesoras: Rosa Valenzuela Peña, Olga M^a Valdés Ilufí, Meyra Días y Gloria Godoy Orellana.

El mismo año el equipo de docentes gestionó la entrega del sitio en donde actualmente se ubica el establecimiento, Tocornal esquina Bulnes, donde con apoyo de empresas contratistas de Celulosa Arauco Constitución, Forestal Copihue, Internos de la cárcel y otros ayudaron a limpiar, rellenar el sitio e instalar 4 mediaguas que habían sido donadas para esta causa. Se construyeron 4 salas de clases, una oficina para el Director, una sala de profesores, 2 baños y una cocina. Los docentes se preocuparon de hacer diferentes beneficios para comprar los materiales necesarios para esta nueva escuela.

En noviembre de 1982 la escuela cambió su infraestructura, pasando de unas mediaguas a una construcción de materiales mixtos, de amplios pasillos, salas calefaccionadas, un edificio que cumplía con las normas de la época.

Desde sus inicios este establecimiento, ha buscado integrar a sus estudiantes tanto en la Educación Básica como en el campo laboral y en la sociedad. Para estos fines la participación de la familia es la clave para los avances en el proceso enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes que aquí estudian.

Actualmente el Centro Educacional Constitución es el único establecimiento educacional municipal en la comuna, orientado a la atención de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual y retos múltiples. Se encuentra situada en el plano urbano de la ciudad en la calle Tocornal esquina Bulnes. En la actualidad las edades de sus estudiantes fluctúan entre los 2 y 26, años con diagnóstico de discapacidad intelectual en los diferentes grados, que puede ser asociado a otro tipo, tales como: motora, sensorial y/o comunicacional.

En consideración al tipo de estudiante que se atiende y a la modalidad de enseñanza que se demanda, la Escuela cuenta con su planta docente completa, profesionales idóneos y altamente comprometidos para educar en la diversidad. Además, con un equipo profesional no docente (Kinesiólogo, Psicóloga y Asistente Social) permanente y sólidamente motivado ante las necesidades educativas especiales de los estudiantes. La comunidad educativa no sólo está integrada por estos estamentos, sino también juegan un rol importante los y las asistentes de la educación apoyando la labor de los y las docentes y frente a cualquier modalidad de intervención. Sin embargo, los padres y la familia son la base fundamental para la consecución de los aprendizajes esperados en cada caso individual.

Como una manera de mejorar la entrega educacional a nuestros educandos el Centro Educacional Constitución ha postulado a diversos proyectos a través de su trayectoria: Proyecto de Atención Temprana, Proyecto Enlaces, Proyecto Implementación Sala Integración Sensorial, Proyectos para habilitación del taller de cocina, baños y juegos en el patio, para la construcción del techo de la cancha. En infraestructura física, el Centro Educacional Constitución se le han realizado adelantos de diversa índole: mejoramiento cierre perimetral, readecuación de salas a normativas vigentes, construcción

con la incorporación de nuestros estudiantes a prácticas e inserción laboral, para lo cual se han establecido redes con grandes, medianas y pequeñas empresas locales.
En el orden de participación en la comunidad este Establecimiento ha tenido acceso a múltiples actividades deportivas, recreacionales y culturales.

2.-VISIÓN

"Ofrecemos educación diversificada, orientada a la inclusión social y/o laboral de nuestros estudiantes".

3.- MISIÓN

"El Centro Educacional Constitución brinda educación a las personas con discapacidad intelectual, entregando los apoyos especializados por parte de un equipo multidisciplinario de acuerdo a sus NEE, con el fin de lograr una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, obteniendo con ello una inclusión social y/o laboral"

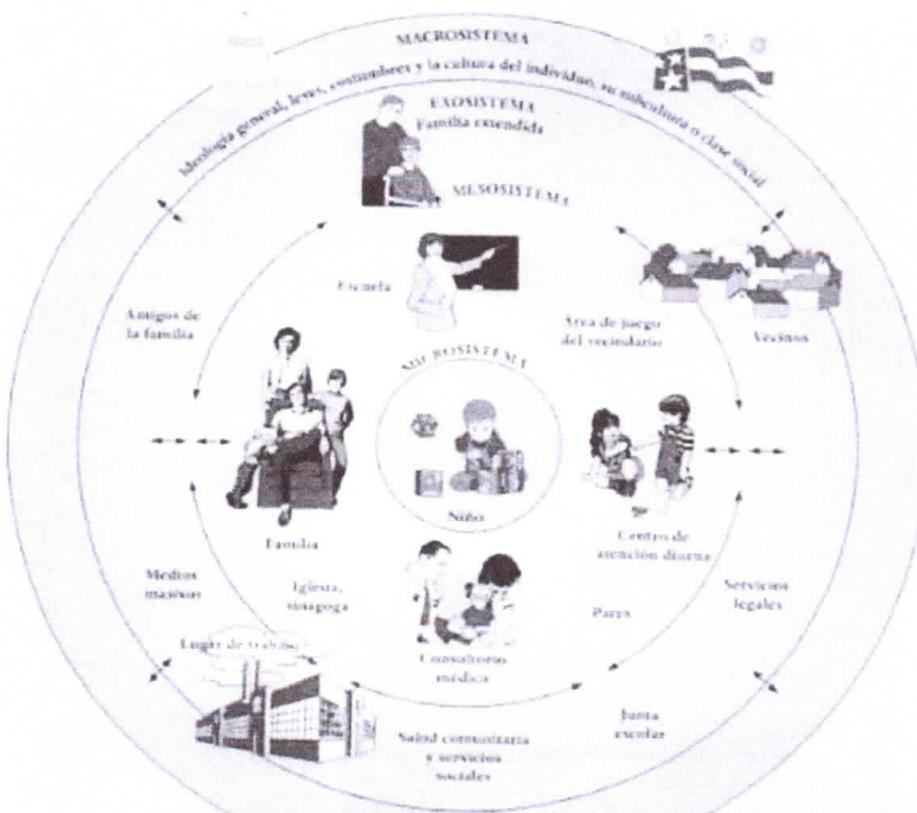
4.- FILOSOFÍA EDUCATIVA

4.1. Modelo Funcional Ecológico

El desarrollo humano supone la progresiva **acomodación mutua** (proceso afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que la persona en desarrollo participa y con los contextos más amplios en los que estos entornos están incluidos) entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive.

La premisa fundamental del modelo Ecológico, es que el individuo evoluciona gracias a la interacción dinámica que establece con los escenarios en los que se desenvuelve a lo largo de toda su vida (Shea, 2000).

En su libro "La Ecología del desarrollo Humano" (En Shea, 2000) Bronfenbrenner, asume que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia en el desarrollo del ser humano. El Modelo Ecológico explica los diferentes niveles contextuales en los que se desenvuelve el sujeto y cómo influyen en su desarrollo a lo largo de toda su vida. Funcionan e interactúan como un sistema dinámico e interdependiente, como lo demuestra la siguiente imagen:



Contextos del desarrollo:

Microsistema: Actividades e interacciones que se dan en el entorno más inmediato de la persona. Por ejemplo, la familia, compañeros de juegos, cuidadores, etc.

Mesosistema: Conexiones entre los microsistemas: hogar, escuela, grupos comunitarios

Exosistema: Contextos de los que no forman parte directamente los niños o adolescentes, se refiere al rol social y a las relaciones que establece la familia en la comunidad a la que pertenece. Por ejemplo, el lugar de trabajo de los padres.

Macrosistema: Abarca los valores ideológicos, religiosos, políticos o culturales que predominan en la comunidad y que la distinguen de otros grupos culturales. Circunscribe y decide, por ejemplo, cómo deben ser tratados los niños, tipos de experiencias que pueden tener, etc.

A estos sistemas Bronfenbrenner (1979), les denomina contextos ecológicos y constituyen un marco conceptual para considerar en forma simultánea, lo que ocurre, por ejemplo, en el hogar de un estudiante y los factores que están en juego en otros escenarios (escuela y comunidad). Son interdependientes, son contextos interpersonales y entre escenarios, así como interacciones del aprendiz en el grupo social más cercano y en el contexto sociocultural al que pertenece. (Shea y Bauer. 2000)

Los elementos que integran la escuela y el hogar representan un dar y recibir continuo porque existe entre ellos, una relación de interdependencia y colaboración en la que la primera tiene la misión de diseñar y desarrollar programas para proporcionarle a la familia apoyo emocional, asistencia práctica, orientación en el uso de apoyos comunitarios etc.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que tanto la escuela como la sala de clases se consideran como espacios ecológicos de intercambios simultáneos y que evolucionan de manera inadvertida. Los comportamientos de enseñanza y aprendizaje suscitados en cualquier sala de clase son en gran medida el producto de la interacción de las personas en ese espacio entre sí y con el entorno. Debe entonces recordarse que los acontecimientos en la sala de clases son afectados tanto por los estudiantes como por los profesores.

5.- VALORES EDUCACIONALES

Educación Especial representa un carácter progresivo, dinámico e interactivo que caracteriza la trayectoria vital de cada estudiante en el trazado de hechos, eventos, itinerarios o rutas, actividades, experiencias, contextos de participación social, etc., que van nutriendo y configurando su historia de vida en completa concordancia con el grupo humano al cual pertenece; su cultura, particularidades del ambiente y tiempos socialmente delimitados de su propia existencia.

Tolerancia: Aceptamos las diferentes ideas, opiniones, costumbres y creencias de nuestra comunidad, tanto subjetiva como objetivamente.

Amor: Nos relacionamos con afecto, bondad y empatía con el otro, facilitando las relaciones interpersonales.

Paz: Nos relacionamos con equilibrio o estabilidad en unidad y comunidad.

Honestidad: Nos relacionamos con el otro con la verdad siendo razonables y justos.

Unidad: Demostramos armonía entre las personas que comparten en la comunidad educativa, aceptando y apreciando el valor de cada uno contribuyendo a la unión de todos.

Colaboración: Trabajamos en equipo para lograr metas en común.

Respeto: Conocemos, entendemos y valoramos la autenticidad de cada persona, a partir de su individualidad, desarrollando una sana convivencia.

Responsabilidad: Tomamos y aceptamos decisiones, asumiendo el resultado de ellas, evitando conductas que desconozcan compromisos.

Disciplina: Cumplimos normas y reglas preestablecidas para mantener el orden dentro de la comunidad educativa.

Libertad: Nos expresamos y actuamos con libertad ejerciéndola con respeto y responsabilidad moral.

Sociabilidad: Ponemos en práctica nuestras habilidades sociales integrándonos en la comunidad.

Solidaridad: Demostramos empatía y apoyo a causas o intereses que favorezcan el bien común.

Verdad y Justicia: Practicamos lo justo y promovemos el bien, aceptando las diferencias.

6.- SELLOS EDUCATIVOS

- **Formación hacia la vida adulta activa.**
- **Inclusión social y/o laboral de nuestros estudiantes.**
- **Educación para la diversidad**
- **Trabajo colaborativo y en comunidad.**

7. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (MINEDUC)

Aquí presentamos los principios de la política de educación especial del MINEDUC, para que los estudiantes con necesidades educativas especiales, puedan acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad.

1. La educación es un derecho para todos.
2. La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
3. Construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
4. El Mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan necesidades educativas especiales.
5. La participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad en las distintas instancias del proceso educativo

| | |
|--|---|
| <p>Perfil de Estudiante</p> <p>Un estudiante que construya su autonomía, logre aprender y desarrollarse integral y transversalmente en todas las áreas de manera funcional, participando activamente en la comunidad e insertándose social y/o laboralmente de acuerdo a sus capacidades.</p> | |
| <p>Perfil de Profesor</p> <p>Profesional que posea capacidades idóneas para responder a la diversidad educativa, que tenga espíritu de trabajo colaborativo, con el fin de enriquecer su labor pedagógica, alcanzando resultados significativos para el estudiante.</p> | <p>Perfil de Asistente de la Educación</p> <p>Profesional que posea capacidades idóneas para atender la diversidad educativa, realizando un trabajo colaborativo según requerimientos de la comunidad escolar.</p> |
| <p>Perfil de los Padres y/o Apoderados</p> <p>Padres y apoderados involucrados y comprometidos en el proceso de formación del estudiante, participando activamente de todas las instancias educativas, sociales, culturales y de formación personal, dispuestos a cumplir todos los requerimientos de la comunidad educativa.</p> | <p>Perfil de la Comunidad</p> <p>Una Comunidad abierta a la inclusión, proporcionando oportunidades de inserción social, cultural y laboral efectivas para todos los estudiantes.</p> |

8.-OBJETIVOS EDUCACIONAL

En Chile la Educación Especial está denominada como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, esto se da tanto en los establecimientos de educación regular como en educación especial. (art.23 Ley General de Educación 2011.)

8.1.-OBJETIVO GENERAL

1.- Entregar una educación de calidad, donde todos aprenden en un proceso permanente de mejoramiento e innovación de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y sus familias.

2.-Proporcionar los apoyos y recursos necesarios para mejorar la calidad de vida e insertar social y/o laboralmente a los estudiantes.

3.- Hacer efectivo el derecho a una educación con igualdad de oportunidades y de participación.

8.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

8.2.1. Generar las condiciones necesarias en los distintos niveles de la educación para que los estudiantes progresen y adquieran las competencias necesarias para su participación en la sociedad.

8.2.2. Favorecer el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes facilitando su inclusión social y/o laboral.

8.2.3. Fomentar la participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y/o pupilos.

8.2.4. Potenciar el trabajo colaborativo que beneficie los procesos de enseñanza aprendizajes de nuestros estudiantes.

8.2.5. Implementar y mantener los talleres extra programáticos, con el fin de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

8.2.6.- Potenciar en la comunidad educativa los valores que sustentan los principios educativos, manteniéndolos presentes en el quehacer educativo.

8.2.7.- Fortalecer los vínculos al interior de la comunidad educativa, fomentando una sana convivencia.

8.2.9. Conocer, analizar y describir los roles y funciones de los cargos de modo de optimizar la ejecución de tareas y el funcionamiento óptimo en la organización de la escuela.

8.2.10.- Favorecer el perfeccionamiento continuo y sistemático, dirigido al personal de la escuela.

8.2.11.- Generar instancias de reflexión y participación activa de un ciclo continuo dentro de la comunidad educativa, en procesos como; reelaboración de proyecto educativo institucional, planes de mejora, iniciativas, entre otras.

8.2.12.- Generar instancias de intercambio de experiencias de aprendizajes efectivas.

8.2.13.- Generar un trabajo colaborativo entre toda la comunidad educativa.

8.2.14.- Potenciar las habilidades y talentos de la comunidad educativa, proporcionándoles los espacios para desarrollarlos y compartirlos.

8.2.15.- Implementar estrategias para la inserción social y/o laboral de los estudiantes.

8.2.16.- Mantener e incrementar el proceso de prácticas laborales.

8.2.17.- Generar instancias de trabajo colaborativo entre las redes de apoyo y la comunidad.

9.- PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Escuela atiende a niños, niñas y jóvenes, de 3 a 24 años de edad cronológica con diagnóstico de discapacidad intelectual y retos múltiples.

Los planes y programas de estudios se desarrollan a través de un Plan Común y otro Complementario. El primero, promueve la formación integral a través de las áreas, núcleos y/o asignaturas con un horario establecido.

Los Planes de Estudios contemplan las siguientes áreas núcleos y asignaturas:

| Cursos con el decreto 87/90 | Cursos con decreto 83/15 |
|------------------------------------|--|
| Físico-Motor | Educación Pre básica |
| Artística | Formación Personal y social |
| Cognitiva-Funcional | Comunicación |
| Social | Relación con el medio Natural y Cultural |
| Vocacional | Educación Básica |
| | Lenguaje y Comunicación |
| | Matemática |
| | Ciencias Naturales |
| | Historia, Geografía y Cs. Sociales |
| | Tecnología |
| | ... |

Los cursos pre básicos y básicos con la implementación del decreto 83

Con la implementación del currículo único, pretendemos dar respuesta a las necesidades educativas de todos nuestros estudiantes de manera universal, ofreciendo las mismas oportunidades del currículo de educación parvularia y básica de forma adaptada. Promoviendo y valorando las diferencias individuales, garantizando flexibilidad de las medidas curriculares con el propósito de asegurar el aprendizaje y desarrollo de cada uno de los estudiantes. Esta implementación se realiza a través de:

- Capacitación decreto 83.
- Lineamientos institucionales del decreto 83.
- Diseño de las progresiones de los Objetivos de aprendizajes imprescindibles de educación básica y de aprendizajes funcionales proveniente del enfoque ecológico. (Programas de estudios con progresión de los aprendizajes imprescindibles)
- Agrupación de los estudiantes por edades a cada curso y combinación de cursos.
- Selección y ajustes de los Objetivos de aprendizajes imprescindibles para grupo curso.
- Plan anual del curso por unidades temáticas.
- Plan de estudios con la integración de las asignaturas.
- Enseñanza diversificada: Diseño universal de aprendizaje (DUA)
- Plan de adecuaciones curriculares individual PACI.
- Certificación anual de estudios.

El plan de estudios de los cursos con decreto 83

| Nivel/Curso adaptado | Edades | Plan de Estudios | Implementación del curriculum único. |
|-----------------------------|---------------|--|---|
| Medio mayor | 2 años (+2) | Bases curriculares de educación parvularia Programas pedagógicos primer nivel transición | Completo en todos los núcleos Aprendizajes funcionales DUA |
| Primer nivel de transición | 4 años (+ 2) | Bases curriculares de educación parvularia Programas pedagógicos de primer nivel transición. | |
| Segundo nivel de transición | 6 años (+ 2) | Bases curriculares de educación parvulario Programas pedagógicos primer y segundo nivel transición. | |
| 1º Básico | 7 años (+ 2) | Planes y programas de primero básico. | Elección de aprendizajes imprescindibles. DUA PACI, estudiantes que sean necesarios. |
| 2º Básico | 8 años (+ 2) | Planes y programas de segundo básico. | |
| 3º Básico | 9 años (+ 2) | Planes y programas de tercero básico. | |
| 4º Básico | 10 años (+ 2) | Planes y programas de cuarto básico. | |
| 5º Básico | 11 años (+ 2) | Planes y programas de quinto básico. | |

| | | | |
|-----------|---------------|------------------------------------|--|
| 8° Básico | 14 años (+ 2) | Planes y programas de sexto básico | |
|-----------|---------------|------------------------------------|--|

Los planes de estudio cada curso del decreto 83/15 son flexibles permitiendo:

- Integra las asignaturas fundamentales del currículo.
- Conformarse con un criterio flexible en cuanto a nivel educativo y la edad.
- Implementar un programa de estudio flexible, acorde al perfil de los estudiantes.
- Enseñanza diversificada en el aula DUA
- Diseño de actividades inclusivas y horario de libre disposición.
- Adaptación y aplicación flexible de los criterios de evaluación y certificación.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite un currículum flexible que se ajusta a todos los estudiantes, maximizando las oportunidades de aprendizaje y de participación, considerando una amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. El DUA se sustenta en tres principios:

Principio I: Proporcionar Múltiples Formas de Representación

Principio II: Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión

Principio III: Proporcionar Múltiples Formas de Implicación

Los cursos que trabajan bajo el decreto 87/90 son los Niveles Laborales que funcionan con planes y programas propios autorizados por el Ministerio de Educación:

Discapacidad Intelectual:

- Taller polivalente.
- Taller de snack y pastelería.

Con retos múltiples

- Taller de Actividades de la Vida Diaria.
- Taller de Artesanía.
- Taller de Jardinería y Decoración.

| PLAN DE ESTUDIO TALLER LABORAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|
| NIVEL | Laboral 1 | Laboral 2 | Laboral 3 |
| CURSOS | 1 | 2 | 3 |
| PLAN COMÚN | | | |
| Lenguaje y Comunicación Funcional | 3 | 3 | 3 |
| Matemáticas Funcional | 3 | 3 | 3 |
| Deporte y Recreación | 2 | 2 | 2 |
| Ayuda y Servicios Especializados | 2 | 2 | 2 |
| Actividades de la Vida Diaria | 2 | 2 | 2 |
| Vida en Comunidad | 2 | 2 | 2 |

| | | | |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| Taller | 10 | 12 | 14 |
| Plan Complementario | 4 | 4 | 4 |
| TOTAL HORAS | 30 | 32 | 34 |

| PLAN DE ESTUDIO TALLER LABORAL DE RETOS MÚLTIPLES | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|
| NIVEL | Laboral 1 | Laboral 2 | Laboral 3 |
| CURSOS | 1 | 2 | 3 |
| PLAN COMÚN | | | |
| Lenguaje y Comunicación Funcional | 4 | 4 | 4 |
| Matemáticas Funcional | 2 | 2 | 2 |
| Deporte y Recreación | 2 | 2 | 2 |
| Ayuda y Servicios Especializados | 2 | 2 | 2 |
| Actividades de la Vida Diaria | 2 | 2 | 2 |
| Vida en Comunidad | 2 | 2 | 2 |
| PLAN ESPECIALIZADO | | | |
| Formación Socio Laboral | 2 | 2 | 2 |
| Electivo Formativo | 2 | 2 | 2 |
| Taller | 12 | 14 | 16 |
| Plan Complementario | 4 | 4 | 4 |
| TOTAL HORAS | 30 | 32 | 34 |

Sin embargo, por la diversidad de estudiantes que atiende la Escuela y la normativa vigente, también se accede a otros planes y programas oficiales como los que siguen a continuación:

- Decreto Exento N° 86 de 1990. Aprueba Planes y Programa de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.
- Decreto Supremo N° 577 de 1990. Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.
- Decreto Supremo N° 815 de 1990. Aprueba Planes y Programa de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis.
- Decreto n° 170/2009. Fija normas para determinar a los alumnos con NEE. Que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

ORGANIZACIÓN DE NIVELES Y CURSOS

Los estudiantes están organizados en cuatro niveles. Los cursos pueden llegar a tener 15 niños(as) como máximo. No obstante, en el nivel Pre básico, ellos pueden ser atendidos en dos grupos de trabajo. La Escuela están los siguientes cursos, como lo muestra el cuadro:

Cuadro

| NIVEL | Cursos |
|--------------|---------------|
| PRE BÁSICO | NT1 |
| | NT2 |
| BÁSICO | 1 A |
| | 2 A |
| | 5A* |
| | 8A |
| | 8B* |
| LABORAL | LA* |
| | LB* |
| | LC |
| | LD |

Si bien los cursos pueden llegar hasta 15 estudiantes, existen cursos señalados con asterisco, que funcionan bajo la nueva denominación "Retos Múltiples", designación que implica atención de 8 alumnos como máximo, diagnosticados con multidéficit.

10.- Actividades Extra programáticas

Las actividades extra programáticas, funcionaran en períodos específicos del año. Cada personal encargado presentará una propuesta de trabajo en el mes de abril a dirección, y estos se encargan del desarrollo óptimo de dichas actividades. Estas tienen el propósito de complementar la formación integral de los alumnos. En el siguiente cuadro se detallarán:

| Nombre del Taller | Personal a Cargo |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Centro de Padres | María Paz Villagra Alfaro |
| Centro de Alumnos | Sandro Castillo Muñoz |
| Grupo de Baile | Nélida Peña Nuñez |
| Taller Deporte | Paula Soto Vilchez |
| Taller Audiovisual | Sandro Castillo Muñoz |
| Taller de Robótica | María Isabel Lizana y Sandro Castillo |
| Taller de Música | Daniela Córdova Muñoz |

11.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Dentro de las estrategias metodológicas que han implementado los docentes, están:

- Método palabra más palabra aprendamos a leer.
- Método miranda.
- Método Singapur.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Calendario de anticipación.
- Educación para la transición adulta activa.
- Utilización de las tics
- Utilización de la sala sensorial
- Lectura compartida.
- Cálculo mental.
- Resolución de Problemas.
- Lectura Compartida.
- Retroalimentación

Además, existe una matriz única de planificación elaborada en conjunto con los docentes.

12.- JORNADA ESCOLAR

La escuela especial Maestra Fresia Hormazábal Letelier, no tiene jornada escolar completa, atiende en dos jornadas mañana y tarde. Y sus horarios son:

| Niveles | Mañana | Tarde |
|------------|---------------------|---------------------|
| Pre básico | - | 14:00 a 18:30 horas |
| Básico | 08:00 a 12:45 horas | 14:00 a 18:45 horas |
| Laborales | 08:00 a 13:00 horas | 14:00 a 19:00 horas |

13.-ORGANIGRAMA



14.- PERSONAL DE LA ESCUELA

El personal de la Escuela la conforman un total de 36 personas distribuidas en personal docente y no docente, como sigue el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5

| Nº | Nombre | Formación Educacional | Cargo |
|----|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Valerio Rojas, Tamara Katiusca | Prof. Educ. Dif | Directora |
| 2 | Vera Loyola Karen Alejandra | Prof. Educ. Dif | Jefe Gabinete Técnico |
| 3 | Montecinos Yañez Valentina Alejandra | Prof. Educ. Dif | Docente de Aula |
| 4 | Andana Bravo Mariela Lucía | Prof. Educ. Básica | Docente de Aula |
| 5 | Jorquera Garrido Diana María | Prof. Educ. Dif | Docente de Aula |
| 6 | Peña Núñez Nélide Ester | Prof. Educ. Dif | Docente de Aula |
| 7 | Parra Ocares Orieta Andrea | Prof. Educ. Dif. | Docente de Aula |
| 8 | Saavedra Concha Constanza | Prof. Educ. Dif | Docente de Aula |
| 9 | Lizana Lobos, M ^a Isabel | Prof. Educ. Dif. | Docente de Aula |
| 10 | Fajardo Ramos, Miguel Ángel | Prof. Educ. Básica | Docente de Aula |
| 11 | Quiroga Sánchez Dori Soledad | Psicopedagoga | Docente de Aula |
| 12 | Soto Vilches, Paula Valeria | Prof. Educ. Física. | Docente de Aula |
| 13 | Aravena Muñoz Claudia Lorena | Psicopedagoga | Docente de Aula |
| 14 | Carolina García Chamorro | Prof. Diferencial | Docente de Aula |
| 15 | Gutiérrez El Moro, Alejandra Eugenia | Psicóloga | Psicóloga |
| 16 | Villagra Alfaro María Paz | Asistente Social | Asistente Social |
| 17 | Lorca Ramos Cristian | Kinesiólogo | Kinesióloga |
| 18 | Díaz Leal Ángela Beatriz | Fonoaudióloga | Fonoaudióloga |
| 19 | Quintana Villalobos Daniela Andrea | Asistente Social | Asistente Social |
| 20 | Moraga Gutiérrez Carolina del Car | Cuarto Educación Media | Monitora |
| 21 | Lara San Martín Clementina del C | Oficial administrativo | Secretaria |
| 22 | Bascañán Ortega Gladys Claribel | Técnico | Asistente de Educación |

| | | | |
|----|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 26 | Valenzuela Morales Claudia María | Técnico Diferencial | Asistente de Educación |
| 27 | Villacura Seguel Yuverly Alejandra | Paramédico | Asistente de Educación |
| 28 | Pardo Gómez María Ester | Técnico Diferencial | Asistente de Educación |
| 29 | Céspedes Muñoz Danilo | Monitor | Monitor |
| 30 | Sandro Castillo Muñoz | Técnico Profesional | Informático |
| 31 | Méndez Garrido, Hilda del Carm | Cuarto Educación Media | Auxiliar de Transporte y Servicio |
| 32 | Méndez Garrido, Rosa | Cuarto Educación Media | Auxiliar de Servicio |
| 33 | Alvarado Gutiérrez, Marcela Alejan | Cuarto Educación Media | Asistente de la Educación |
| 34 | Castellanos Quijada Jeanette Del C | Cuarto Educación Media | Auxiliar de Servicios |
| 35 | Vergara Fernández Cintia | Técnico Diferencial | Asistente de Educación |
| 36 | Vásquez Orellana Natali | Cuarto Educación Media | Auxiliar servicio |
| 37 | Barrios Orellana Alexis | Profesor Educ. Física | Nochero |
| 38 | Retamal Retamal José | Cuarto Educación Media | Nochero |

15.- INFRAESTRUCTURA

La escuela cuenta con un edificio y terreno dependiente de la Ilustre Municipalidad de Constitución, fue construido en el año 1982 es de 1 piso, la estructura es metálica con contorno de albañilería reforzada, posee una expedita evacuación, está ubicado en el área urbana de la ciudad zona de inundabilidad a una cuadra del río. El terreno tiene una superficie de 2366 m², con un patio de 940 m², la superficie total construida es de 914m².

El establecimiento cuenta con las siguientes dependencias:

- 1 Oficina de Director.
- 1 Oficina de UTP
- 1 Secretaria con sala de espera.
- 1 Sala de Profesores
- 1 Comedor del personal.
- 1 Sala de computación
- 3 Oficinas de profesionales.
- 1 Portería.
- 5 Salas de Aula.
- 2 Salas de talleres laborales.
- 1 Taller de cocina.
- 1 baño para pre básico.
- 1 Baños damas.

- 1 Cocina.
- 1 Despensa.
- 3 Baños Personal.
- 1 baño manipuladoras
- 2 Bodegas.
- 1 Sala primeros auxilios
- 1 sala para auxiliares.
- 1 sala de estimulación sensorial
- 1 Sala de música
- 1 Invernadero
- 1 Cancha techada
- 1 zona de juegos

16.- ANÁLISIS FODA

B) Fase analítica: Diagnóstico FODA

| 1. ANÁLISIS INTERNO | |
|---|---|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> -Gabinete Técnico formado por Director, profesora especialista, psicóloga, asistente social, fonoaudiólogo y kinesiólogo. - Implementación del decreto 83. - Implementación de un programa de formación e inserción sociolaboral personas en situación de discapacidad. - La Unidad Educativa ha organizado los subsistemas de: Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Consejo de sana convivencia escolar, Unidad Técnica Pedagógica, Centro de padres, centro de alumnos y Plan de Seguridad Integral Escolar. - Contamos con reglamento de evaluación, RICE, con PME y PISE. - Asistentes de la educación contratados para el trabajo de apoyo en aula. - Plan y programas propios para los niveles Laboral, aprobados por el Ministerio de Educación. - Los estudiantes son atendidos por personal idóneo. - La escuela cuenta con 4 auxiliares de aseo. - Horarios de trabajo semanal establecido entre el o la Docente y jefe de Gabinete Técnico. -Postulación a proyectos externos para la mejora | <ul style="list-style-type: none"> -Entre los asistentes de Educación que ingresan al aula, no todos tienen la especialidad de Técnico en Párvulos y/o diferencial. -Se requiere una actualización y capacitación constante para mejorar profesionalmente los distintos actores de la comunidad escolar. - Padres de nivel laboral se muestran con bajo nivel de compromiso en relación a proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos. - La asistencia de los padres a los talleres y reuniones de apoderados es baja. - La escuela cuenta con insuficientes recursos económicos para el desarrollo del quehacer pedagógico. - Los talleres laborales no cuentan con la implementación necesaria para su funcionamiento. |

- Cada docente elabora el plan anual para su grupo curso, instrumento pedagógico para el quehacer educativo anual.

- El programa educativo individual, está elaborado de acuerdo a las habilidades y destrezas de cada educando

-El Plan anual y el PEI se basan en los planes y programas de educación especial, de educación parvularia, educación básica y técnico profesional.

- El equipo profesional crea instancias de trabajo para adecuar, integrar y aplicar modelos curriculares. (Bases curriculares de Educación parvularia y educación Gral. Básica)

- Dentro de las prácticas pedagógicas los docentes han incorporado métodos y estrategias propias de Educación Especial, tales como: Método palabra más palabra aprendamos a leer, Comunicación aumentativa y alternativa, Calendario de anticipación, matemáticas funcionales

- El Equipo Docente se encuentra aplicando diversas estrategias, según las necesidades de apoyo de los estudiantes.

- Los estudiantes participan en diferentes actividades extraescolares para completar su formación Integral.

- El equipo profesional se auto perfecciona en las necesidades pedagógicas que requiere.

- Existe una buena relación entre el personal de la escuela y la comunidad educativa.

- Se trabaja de forma colaborativa entre pares y un trabajo interdisciplinario, acorde a las necesidades de apoyo de nuestros estudiantes.

- Los objetivos transversales están incorporados en la planificación pedagógica.

- Las planificaciones están estructuradas con un inicio, desarrollo y cierre, en cada experiencia de aprendizaje.

- La escuela cuenta con un ingreso anual subvención para mantenimiento escolar.

- Los(as) estudiantes tienen posibilidades de visitar otros lugares y/o centros culturales como experiencias de aprendizaje.

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - La escuela cuenta con planes actualizados de sexualidad afectividad y equidad de género, educación cívica, de apoyo a la inclusión y desarrollo profesional, entre otros. - Los estudiantes de los cursos laborales tienen acceso a prácticas laborales, para una futura inserción laboral. - Tenemos estadística de inserción laboral 1,5 estudiantes por año. - Contamos con un trabajo en red, con otras escuelas especiales y regulares de la provincia. - La escuela cuenta con actividades de difusión y promoción, por medio de nuestra comunidad. | |
|---|--|

| 2. ANÁLISIS EXTERNO | |
|---|--|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> - Red comunitaria de apoyo a nivel empresarial y de instituciones. - Convenio firmado con empresas de la comuna, para prácticas laborales, formación dual y futura inserción. - Prácticas laborales en diversas empresas de la comuna lo que permite mayores oportunidades de inserción futura. - Ayudas asistenciales: Alimentación y Salud Escolar a través de la JUNAEB y JUNJI. - Programa de Salud por el Hospital de Constitución y el Cesfam. - Trabajo colaborativo con las redes de apoyo. - Opción de fondos concursables en entidades públicas y privadas. - Participación de los estudiantes en eventos abiertos a la comunidad. - El personal crea instancias de promoción y difusión de la misión de la escuela hacia la comunidad. - Contamos con una Oficina de la Discapacidad, en la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> - Bajo índice de inserción laboral de los jóvenes. - Descendida coordinación con centro de salud de la comuna. - Salud inestable de los alumnos provoca ausentismo y abandono escolar. - No hay programas de perfeccionamiento para profesores de Educación Especial en la comuna y los que existen fuera de la ciudad son de difícil acceso. - La escuela se ubica en el sector inundable de la ciudad. - La legislación actual, no siempre da respuesta a la realidad de las escuelas especiales. |

17.- PROBLEMAS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

| <i>PROBLEMAS PRIORIZADOS PARA SER ATENDIDOS</i> | <i>ESTRATEGIAS A CUMPLIR PARA SU SOLUCIÓN</i> | <i>SEGUIMIENTO Y MONITOREO (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)</i> |
|---|--|---|
| 1.- Asistencia media a clases es inferior a la solicitada por el DAEM. | <ul style="list-style-type: none"> - Control de asistencia diaria en un libro de registro. - Cada inasistencia debe ser justificada por el apoderado e informada al profesor. - Visitas de asistente social a los hogares. | Libro de justificación Bitácora de visita domiciliaria |
| 2.- Padres con bajo nivel de compromiso en relación a proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos. | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el trabajo con los padres mediante temas interesantes para ellos. - Consensuar los horarios de las reuniones entre la escuela y el apoderado. - Entrevistas personales Profesor – Apoderado; Directivos - Apoderado - Visita Asistente Social. - Articular trabajo Escuela – Familia. | Hoja de reuniones de apoderados Hoja de compromiso Registro de citaciones |
| 3.- Falta perfeccionamiento para los Docentes y asistentes de la educación. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar Perfeccionamiento a través de plan de formación docente. - Crear calendario de perfeccionamiento - Auto perfeccionamiento interno | Registro de perfeccionamiento Registro de consejos |
| 4.- La asistencia de los padres a los talleres y | - Reorganizar los talleres y reuniones con los padres, favoreciendo el agrado, la | Registro de reuniones y talleres. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>5.- La escuela no cuenta con los suficientes recursos económicos para el desarrollo del quehacer pedagógico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos en el DAEM, de los Fondos de mejoramiento de la gestión municipal en educación. - Gestión de participación de proyectos. - Postulación de proyectos a fondos concursables de diferentes entidades | <p>Registro de postulación a proyectos Registro de solicitud de recursos.</p> |
| <p>6.- Talleres laborales no cuentan con la implementación necesaria para desarrollar sus prácticas laborales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Postular a proyectos o búsqueda de recursos para financiar la implementación y estructura de los talleres laborales. - Implementar de maquinaria y herramientas los talleres laborales. | <p>Registro postulación a proyectos. Adjudicación de proyectos y recursos.</p> |
| <p>7.- Bajo índice de inserción laboral de los jóvenes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Visitar empresas en busca de trabajo para los y las jóvenes de los talleres laborales - Participar en exposiciones y ferias artesanales en la comunidad. - Realizar una estadística y seguimiento de los ex estudiantes insertados laboralmente. -Realizar un encuentro empresarial año por medio, para motivar a la comunidad en la inclusión laboral. | <p>Programa de inserción laboral y/o social Estadística de inserción laboral. Evidencias del encuentro empresarial.</p> |
| <p>8.- Descendida coordinación con centro de salud de la comuna</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la red de salud - Trabajo colaborativo con la red de salud - Realizar actividades en conjunto - Aulas del bienestar | <p>Registro de trabajo colaborativo Charlas Derivaciones</p> |

18.- REDES DE APOYO

| Redes | Función | Contacto | Fono |
|--------------------------------------|---|--------------------|------------|
| SECREDOC | Apoyo Labor Educativa | Jaime Acevedo | 712533213 |
| DEPROE | Apoyo Labor Educativa | Olga Casanova | 996454365 |
| SENADIS | Promoción del derecho a la igualdad de oportunidades de las PeSD, a través de talleres, apoyo de iniciativas, postulación a fondos concursable y seguimiento. | Angela Gajardo | 9 58192513 |
| DAEM | Representante del DAEM | Olga Martínez | 998707064 |
| Oficina de Discapacidad | Coordinación de oportunidades y beneficios de PeSD en la comuna. Coordinación de actividades. | Astrid Breidlid | 998353068 |
| OMIL | Coordinación en inserción laboral y ofertas laborales. | Andrés Recabarren | 951279863 |
| CESFAM | Coordinación con atenciones de salud y charlas preventivas. | | |
| Hospital de Constitución | Coordinación con atenciones de salud, derivaciones de niños y charlas preventivas. | | |
| Centro de Rehabilitación Comunitario | Coordinación en la rehabilitación de nuestros estudiantes. | | |
| Corporación del Deporte | Coordinación y realización de actividades extraprogramáticas y proyectos. | | |
| Cinecon | Coordinación y realización de actividades extraprogramáticas y talleres. Centro de práctica. | María Andrea Calvo | 999136168 |
| PDI | Visitas, demostraciones. Coordinación frente a delitos. | | |
| Carabineros | Visitas, demostraciones. Charlas de prevención de actos ilícitos, droga y alcohol. | | |
| Bomberos | Visitas, demostraciones. Charlas de uso de extintores y primeros auxilios. | | |
| OPD | Coordinación de acciones para proteger los derechos del niño y niña | | |
| PIE | Coordinación de acciones para proteger los derechos del niño y niña | | |
| SENDA | Trabajo colaborativo en la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. | | |
| MUTUAL | Talleres preventivos Orientación | | |
| Universidad Santo Tomás | Recibimos alumnas en práctica de técnico diferencial. | | |
| Instituto Profesional Valle Central | Recibimos alumnas en práctica de técnico diferencial. Formación dual y centro de práctica. | Verónica Soto | 712674069 |
| Fundación | Apoyo en diversas iniciativas dentro de la escuela: celebración de | | |

| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------|------------|
| San Pablo | Centro de Práctica | Esteban Vergara | 988859646 |
| Amasandería BERNY | Centro de Práctica | Bernardita Saavedra | 998812029 |
| Automotriz ROSIMOR | Centro de Práctica | Roger Morales | 997779669 |
| Restaurantes URRÁ | Centro de Práctica | Elizabeth Morales | 712670165 |
| Residencial Doña Herminda | Centro de Práctica | Patricia Yáñez | |
| Residencial Robles Los | Centro de Práctica | | |
| Lipigas | Centro de Práctica | | |
| Cocinería Sabores Mi Tierra | Centro de Práctica | Danny Yáñez | 984522795 |
| Comercial Bulnes | Centro de Práctica | Guadalupe Gómez | 9774959987 |
| Servímoto | Centro de Práctica | | |
| Forestal Santa Blanca | Centro de Práctica | Cristian Cornejo | 988397319 |
| Transancar | Centro de Práctica | Pamela Rojo | 998720576 |
| Kinelife | Centro de Práctica y distribución productos | Cristian Lorca | 971098001 |
| JFM Equipos | Centro de Práctica | Juan Faundez | |